



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

CIRCULAR No. **1** - 0056

1700-
Ibagué, **14 FEB 2022**

PARA: DIRECTIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DECRETO No. 1615 de 2021

Frente al Decreto No. 1615 del 30 de noviembre de 2021: *"Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", donde se da a conocer en el parágrafo 5 lo siguiente:*

"Parágrafo 5. El Gobierno Nacional dará un día libre en el primer trimestre del 2022 a los servidores públicos y trabajadores oficiales que en el mes de diciembre completen sus esquemas de vacunación o apliquen dosis de refuerzo en los tiempos y ciclos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

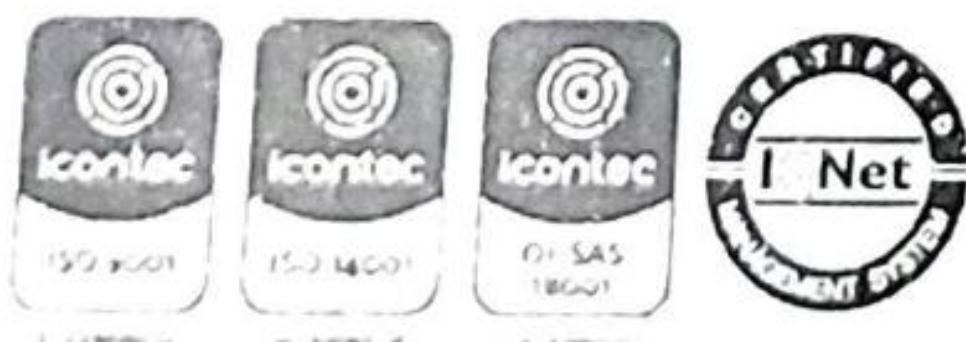
La Secretaría de Educación de Ibagué se permite autorizar el día a los servidores públicos que cumplan con el requisito de tener el esquema completo de vacunación o dosis de refuerzo al 31 de diciembre de 2021. Dicho permiso, deberá ser concedido en el primer trimestre en común acuerdo con el rector(a), además diligenciando el formato de permisos que tenga establecido internamente la institución educativa y adjuntando copia del carnet, por último se debe reportar en el informe mensual de nómina las personas a las que les fue concedido.

Atentamente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Aprobó: Andrea del Pilar Bravo Forero/Direc. Administrativa y Financiera 

Proyectó: Nohora Alexandra Bello- Prof. Esp. Talento Humano y SST 



CAM Parque Galarza
Cra 2 No. 17 – 20 Piso 2
Código Postal 730006
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co